



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO CINCO (05) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.

Siendo las 03:00 pm., del día 27 de febrero del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.



Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que participó juntamente con el Vicepresidente de Investigación en el evento de balance de gestión del Consejo Directivo y aplicación de la Ley N° 31520, "Ley que reestablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas".



El Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico, informa que se reunió con los coordinadores de las diferentes facultades de esta Casa Superior de Estudios a fin de coordinar sobre el Plan de Trabajo Ciclo Nivelación 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, cuyo objetivo es regularizar la situación académica de los estudiantes.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Propuesta del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la UNIFSLB.
- ✓ Bases del Concurso Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Temporal N° 001-2024-UNIFSLB.
- ✓ Dar por concluida la designación de la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNIFSLB.



El Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico, pide que se modifique el artículo 29°, literal i) del Reglamento de Admisión Año Académico 2024 de la UNIFSLB.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Visto el Oficio N° 0186-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 22 de febrero de 2024, el Vicepresidente Académico, manifiesta que habiéndose aprobado el nuevo Estatuto de la universidad y el Reglamento de Organización y Funciones en la que se concluye un solo Director de Departamento por Coordinación, por lo que solicita se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 289, 172 y 174-2023-UNIFSLB/CO, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA la designación del Dr. Jorge Luis Vargas Espinoza como Director del Departamento Académico de Administración de Negocios Globales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con fecha 28 de febrero de 2024. **DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Dra. Yelka Martina López Cuadra





como Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con fecha 28 de febrero de 2024. **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Mg. Roger Álvaro Fernández Villarroel como Director del Departamento Académico de Ciencias de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con fecha 28 de febrero de 2024.

2. Visto el Oficio N° 0179-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 20 de febrero de 2024, Vicepresidente Académico, propone como Director de Departamento de la Carrera de Administración y Negocios Globales al Dr. Manuel Tiberio Valentín Puma, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: TOMAR** conocimiento y archivar dicha propuesta, teniendo en cuenta que la misma se encuentra en el punto cinco de la presente acta.

3. Visto el Informe N° 032-2024-UNIFSLB/DITT/EMR, de fecha 30 de enero de 2024, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, presenta las bases para el financiamiento de proyectos de investigación docente 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** las Bases para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

4. Visto el Informe N° 017-2024-UNIFSLB-VPI/DIE, de fecha 13 de febrero de 2024, la Directora (e) de Incubadora de Empresas, presenta la propuesta de Bases de la Convocatoria para el desarrollo del Programa de Pre - Incubación "NAGKÁMAT 1G", después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** las Bases de la Convocatoria del Programa de Pre - Incubación "NAGKÁMAT 1G" 2024.

5. Visto el Oficio N° 0194-2024-UNIFSLB-CO/VPA, de fecha 23 de febrero de 2024, el Vicepresidente Académico, propone al Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Empresariales, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DESIGNAR** al Dr. Manuel Tiberio Valentín Puma como Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Empresariales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir del 01 de marzo de 2024.

6. Visto el Informe N° 01-2024-UNIFSLB/ET, de fecha 27 de febrero de 2024, el equipo de trabajo presenta la propuesta del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

7. Visto el Informe N° 01-2024-UNIFSLB/JAGM/P-CAS, de fecha 27 de febrero de 2024, el Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Temporal N° 001-2024-UNIFSLB, presenta las bases de dicho concurso, después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** las Bases del Concurso Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS Temporal N° 001-2024-UNIFSLB.

8. Escuchado al Presidente de Comisión Organizadora de la UNIFSLB, pide que se dé por concluida la designación de la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, teniendo en cuenta que dicha área debe ser cubierta por un trabajador administrativo, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DAR POR CONCLUIDA** la designación de la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides como Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con fecha 29 de febrero de 2024.

9. Escuchado al Vicepresidente Académico, pide que se modifique el artículo 29°, literal i) del Reglamento de Admisión Año Académico 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con la finalidad de que los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios tengan la posibilidad y oportunidad de postular a otra carrera profesional, por unanimidad se acuerda:





ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR el artículo 29°, literal i) del Reglamento de Admisión Año Académico 2024 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, redactándose de la siguiente manera:

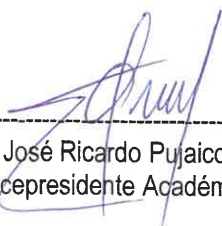
Artículo 29°. De la inscripción por la modalidad de Examen Extraordinario.
(...).

- i) El postulante que tiene la condición de estudiante en la UNIFSLB y quiera postular a otra carrera profesional deberá presentar su carta donde se compromete a renunciar a la carrera profesional primigenia, matriculándose a la carrera que alcanzó la vacante.

Siendo las 03:47 pm., del 27 de febrero del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.




Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera
Presidente



Dr. José Ricardo Pujaco Espino
Vicepresidente Académico



Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz
Vicepresidente de Investigación



Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General